



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial los actos conmemorativos del Cincuenta Aniversario del Primer Gobierno Constitucional que se realizarán en la ciudad de Viedma durante los días 30 de abril y 1° de mayo.

Artículo 2°.- Igual carácter tendrán todas las actividades que conmemoren el Cincuentenario, organizadas por el Estado provincial durante el curso del presente año.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 48/2008